



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz

ORDENANZA N° **10471**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE,
SANCIONA LA
SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a formalizar un convenio de plan especial de pago, a valores históricos, con el Sr. Raúl Antonio Vizcarra a fin de cancelar la deuda en concepto de Red de Gas Natural Cta. N° G-11.117.841.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, arbitrará los medios necesarios para reducir al mínimo de Ley, los honorarios profesionales y un plan especial de pago a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 2 de setiembre de 1.999.-

Presidente: Ing. Carlos Feruglio

Secretario Legislativo: Dr. Walter Galvez